ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS**	**PSI-SJM--FR-021** **Estado Vigente** **Versión 02**

ACTA №	1
FECHA	05 de Marzo de 2026
SECRETARÍA	Secretaría de Cultura y Civismo de Manizales
PERIODO EVALUADO	N.A
CONTRATO O CONVENIO №	2601230486
OBJETO	**ANUAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y DIFUSIÓN MUSICAL EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, PROMOVIENDO EL ARTE Y LA CULTURA COMO HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO Y LA COHESIÓN SOCIAL.**
CONTRATISTA	Fundación Batuta Caldas
SUPERVISOR(ES)	L. Fernanda Ocampo Blandón
PLAZO DE EJECUCIÓN	La duración del presente convenio será a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía exigida **hasta el 1 de diciembre de 2026**.
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	El valor total del convenio se estima en la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS. ($371.428.571),** aportados de la siguiente manera: **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($260.000.000)** son aportados por la Secretaría de Cultura y Civismo de Manizales correspondiente al 70% del valor total de convenio y **CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($111.428.571) correspondiente** al 30 % del valor total del convenio como contrapartida en dinero parte del conveniente.
PRÓRROGAS	N.A.
SUSPENSIONES	N.A.
ADICIONES	N.A.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	

1	Aportar la suma de **CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($111.428.571)** en dinero, correspondiente al 30% del valor del convenio.	**N/A**	10%	Se evidencia para este informe que la ejecución será conforme a lo establecido en la propuesta presentada. Su aplicación se realizará en coherencia con las actividades, metas y rubros definidos, garantizando la adecuada destinación de los recursos. Así mismo, la ejecución de estos recursos será debidamente respaldada mediante los respectivos soportes documentales, que permitirán evidenciar y demostrar de manera clara el cumplimiento de lo proyectado en el marco del convenio.

2	Brindar formación musical sinfónica a 150 niños, niñas y jóvenes de entre 6 y 20 años en las comunas San José y La Fuente, con el objetivo de fortalecer el acceso a la educación artística como herramienta para la reconstrucción del tejido social y la prevención de riesgos psicosociales. Conformación de grupos en cada comuna: 2 grupos de Iniciación; 1 grupo de Rotación; 1 grupo de Semillero;1 grupo de Orquesta Infantil; 1 grupo de Orquesta Juvenil. Plan de sesiones: **Clases de Iniciación:** 1,5 horas semanales por grupo. **Gramática Musical:** 1 hora semanal por grupo. **Ensayos Generales:** **Semillero e Infantil:** 2 horas semanales. **Juvenil:** 3,5 horas semanales. **Ensayos Parciales: Infantil y Juvenil:** 1 hora semanal. **Clases de Instrumento:** 1 hora semanal desde Rotación hasta Juvenil en todas las áreas instrumentales	**N/A**	10%	Se evidencia el comienzo en el nivel de **Iniciación Musical**, donde se fortalecen las bases rítmicas y expresivas, se abordan los fundamentos básicos de la música mediante la interpretación de breves melodías, utilizando la voz y el instrumental Orff como herramientas pedagógicas centrales. También se evidencia como a través de esta experiencia práctica y participativa, los niños desarrollan habilidades rítmicas, auditivas y expresivas que sientan las bases para su posterior integración al trabajo orquestal. Cada grupo recibe una sesión semanal de una hora y media, en la que se fortalece el aprendizaje del lenguaje musical y se promueve el trabajo en ensamble, favoreciendo la escucha activa y la construcción colectiva del sonido. El proceso continúa con **Rotación Instrumental;** para esta etapa del proceso formativo, los estudiantes tienen la oportunidad de acercarse a los instrumentos del formato sinfónico (cuerdas frotadas, vientos madera, vientos bronce y percusión) a través de un proceso de inducción instrumental que les permite conocer sus características sonoras y técnicas, para posteriormente, a cada participante se le asigna un instrumento de estudio, teniendo en cuenta sus intereses, afinidades y habilidades observadas durante la exploración. Una vez definida esta elección, se conforman los grupos por familias instrumentales y se inician las clases específicas de instrumento, reciben una hora semanal de lenguaje musical y una hora de clase de instrumento, fortaleciendo tanto la comprensión teórica como el desarrollo técnico y expresivo. Se evidencia también el **Nivel Semillero Orquestal**, es el espacio donde los NNAJ inician la consolidación del trabajo colectivo y viven su primera experiencia formal de práctica orquestal. En este nivel aprenden a reconocer la sonoridad y el rol de cada familia instrumental, se acercan a la lectura de partituras mediante obras musicales sencillas y desarrollan habilidades fundamentales como seguir las indicaciones del director, interpretar el lenguaje no verbal y fortalecer la expresividad musical, elementos esenciales para el desempeño dentro de una orquesta. Durante esta etapa, los estudiantes reciben semanalmente una hora de lenguaje musical, una hora de clase de instrumento y dos horas de ensayo general, un proceso integral que articula la formación teórica, técnica e interpretativa y que fortalece progresivamente

				su compromiso y sentido de pertenencia al ensamble orquestal. Se evidencia como posteriormente, los estudiantes pueden integrarse a la **Orquesta Sinfónica Infantil,** conformada por NNAJ que han alcanzado los niveles de lectura musical y dominio técnico necesarios para integrar esta agrupación, en este nivel se incrementa la exigencia en el estudio e interpretación de las obras, lo que implica un mayor desarrollo técnico, precisión en la lectura de partituras y mayor autonomía en el estudio individual. El repertorio trabajado les permite avanzar hacia la interpretación de obras del repertorio universal y latinoamericano, ampliando su experiencia artística y fortaleciendo su sensibilidad musical. Los estudiantes reciben semanalmente una hora de lenguaje musical, una hora de clase de instrumento, una hora de ensayo seccional por familia instrumental y dos horas de ensayo general, consolidando un proceso formativo integral que articula la técnica, la teoría y la práctica orquestal colectiva. Finalmente, se evidencia **la Orquesta Sinfónica Juvenil**, esta se constituye en un escenario de mayor exigencia musical y compromiso, en el que los NNAJ que han alcanzado logros artísticos significativos continúan perfeccionando su proceso formativo, en este nivel se evidencia una mejora constante en la técnica instrumental, en la interpretación del repertorio y en la calidad del trabajo en conjunto, lo que demanda mayor precisión, sensibilidad musical y autonomía en el estudio. Asimismo, los integrantes demuestran mayor madurez técnica y emocional, fortaleciendo valores como la responsabilidad, la disciplina y el sentido de pertenencia dentro del formato orquestal. En esta etapa, los estudiantes reciben semanalmente una hora de lenguaje musical, una hora de clase de instrumento, una hora de ensayo seccional por familia instrumental y tres horas y media de ensayo general, consolidando un proceso artístico de alto nivel que integra excelencia musical y crecimiento personal.

3	Promover la formación en percusión folclórica, clarinete y teclado para niños, jóvenes y adultos a partir de los 8 años en dos Casas de la Cultura, con el objetivo de fortalecer la práctica artística, la expresión cultural y la integración comunitaria-Clases semanales de 1,5 horas. - Conformación de tres grupos en cada casa de cultura convocados por la Secretaría de Cultura y Civismo de Manizales. - Participación de mínimo 27 personas en cada Casa de la Cultura.	**N/A**	10%	Se evidencia que en el marco de la propuesta presentada por la Fundación Batuta Caldas, a la Secretaría de Cultura y Civismo de Manizales, y a través de la coordinación de las Casas de la Cultura del municipio, se asumirá la responsabilidad de conformar los grupos de personas interesadas en vincularse a las actividades artísticas y musicales del proyecto, garantizando una convocatoria organizada y una participación amplia de la comunidad, para la articulación de este proceso, la Fundación Batuta Caldas delegó al coordinador académico, Jorge Iván Jaramillo Marín, quien, en conjunto con el coordinador de las Casas de la Cultura, John Freddy Díaz, definió las sedes en las que se desarrollarán las actividades formativas. Asimismo, se acordó realizar la difusión y el proceso de inscripciones durante las dos primeras semanas del mes de marzo, labor que estará a cargo de cada coordinador de las Casas de la Cultura seleccionadas, con el propósito de iniciar las clases en la tercera semana del mes, asegurando así una planeación organizada y un comienzo oportuno de las actividades. Con el propósito de garantizar una comunicación fluida y una adecuada articulación entre las instituciones, se delegó a Natalia Villada como enlace oficial entre la Fundación Batuta Caldas y las Casas de la Cultura. En cada Casa de la Cultura beneficiaria, el proceso contará con el liderazgo de sus respectivos coordinadores: Mariana Jaramillo en la Casa de la Cultura Villahermosa, Ana María Ramírez en la Casa de la Cultura San José y Julián Grisales en la Casa de la Cultura El Nevado, quienes acompañarán la organización y el desarrollo de las actividades formativas. Se evidencia que los talleres seleccionados para esta etapa del programa se distribuyen así: en la **Casa de la Cultura San José** se ofrecerán clases de Teclado, Chirimía y Clarinete, en **la Casa de la Cultura El Nevado** se desarrollarán los talleres de Chirimía y Clarinete y en la **Casa de la Cultura Villahermosa** se orientará el taller de Teclado, para cada uno de los grupos se tendrán cupos definidos para garantizar un proceso pedagógico adecuado: Chirimía contará con 10 integrantes a partir de los 9 años; Clarinete con 5 integrantes desde los 9 años; y Teclado con 7 integrantes desde los 9 años en adelante, asegurando así una atención más personalizada y un aprendizaje significativo. Para el adecuado desarrollo de las clases, se evidencia el acuerdo de garantizar los siguientes recursos y condiciones: disponer de un espacio idóneo para la

				práctica musical; contar con 7 teclados completos con sus respectivas bases, adaptadores y extensiones eléctricas; disponer de 1 set doble de Chirimía, que incluye 2 tamboras con baquetas y bases, 2 tambores alegres, 2 tambores llamadores, 2 guaches y 2 maracones y asegurar 5 clarinetes en buen estado, cada uno acompañado de caña Rico Royal número 2.5 para cada estudiante. Estas condiciones buscan favorecer un proceso formativo óptimo, seguro y acorde con los objetivos pedagógicos del programa.

4	Fomentar el bienestar emocional de los participantes a través de talleres de salud mental y actividades culturales dirigidas a los estudiantes y padres de familia de los Centros Musicales de las comunas La Fuente y San José, con el objetivo de fortalecer el acompañamiento psicosocial, el desarrollo emocional y la integración familiar a través de la música y la cultura. - Realización de ocho talleres de 1,5 horas cada uno.	**N/A**	10%	Para este periodo se evidencia que el equipo del área social de Batuta se encuentra diseñando el programa de acompañamiento psicosocial basado en la propuesta para el año 2026, denominada “Raíces de Paz”. Esta iniciativa busca generar espacios de participación y fortalecer en los padres de familia y en los NNAJ la práctica de valores, la convivencia pacífica y el sentido de comunidad, a través de talleres educativos que promuevan el diálogo, la empatía y la cooperación en su entorno familiar y escolar, generando de esta manera un entorno de cultura ciudadana. Se evidencia como de manera articulada y estratégica, el área social acompaña activamente el proceso de matrícula en coordinación permanente con las asistentes administrativas de los centros musicales Batuta Comuna San José y Comuna La Fuente. Este acompañamiento contempla la orientación en el manejo del sistema de información, el apoyo directo a los padres de familia en el proceso de matrícula en línea para estudiantes antiguos, así como la socialización oportuna de horarios y comunicaciones oficiales a través de los grupos de WhatsApp; de igual manera, se brinda información clara, cercana y personalizada a las familias interesadas en vincularse a los programas musicales, facilitando el proceso de inscripción y fortaleciendo una comunicación efectiva que favorezca tanto el acceso como la permanencia de los estudiantes en el proceso formativo. Se evidencia como en esta etapa, se realizaron visitas institucionales para socializar la oferta formativa y entregar material informativo en las siguientes instituciones educativas: Instituto Manizales, Institución Educativa Francisco José de Caldas, Institución Educativa Marco Fidel Suárez, Institución Educativa Perpetuo Socorro, Institución Educativa Leonardo Da Vinci e Institución Educativa Latinoamericano. En estos espacios se ofreció información detallada sobre el proceso de inscripción, horarios, beneficios del programa y el impacto de la formación musical en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente se evidencia como complemento la realización de recorridos barriales en los sectores del barrio Persia, González, Nevado, Galán, Asís, San José, La Avanzada y el sector Galerías, acercando la información directamente a padres de familia y posibles beneficiarios, resolviendo inquietudes y promoviendo la participación de la comunidad. También realizó una visita a la emisora de la Policía Nacional de Colombia, ampliando los canales de difusión y fortaleciendo la estrategia comunicativa del programa.

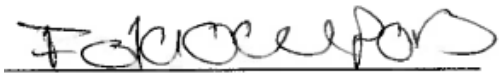
				En conjunto, estas acciones consolidan la presencia territorial, fortalecen el reconocimiento institucional y generan mayores oportunidades de acceso para nuevos estudiantes, contribuyendo de manera significativa al crecimiento, sostenibilidad e impacto social del proceso formativo musical en la comunidad.
5	Implementar ciclos intensivos de formación en producción musical dirigidos a jóvenes y adultos, desarrollando procesos formativos de carácter técnico y práctico que fortalezcan sus competencias en composición, producción y manejo de herramientas digitales. Estos ciclos permitirán la participación de los estudiantes en el Diplomado en Composición y Producción de Música Electrónica – Nivel 1, beneficiando a un total de 12 personas durante el año 2026 (6 en el semestre 2026- 01 y 6 en el semestre 2026-02), con una intensidad de 64 horas por semestre. Asimismo, se ejecutarán los Diplomados en Producción Musical, con una cobertura de 24 estudiantes en el año 2026, distribuidos en los programas de Sonido en Vivo (máximo 4 estudiantes por semestre, 32 horas), Técnicas de Mezcla (máximo 4 estudiantes por semestre, 32 horas) y Negocios de la Música (máximo 8 estudiantes por semestre, 32 horas), asegurando procesos formativos especializados orientados al fortalecimiento de capacidades para el desempeño en el sector musical. (Los participantes serán acordados con la Secretaría de Cultura y Civismo).	**N/A**	10%	Se evidencia como parte del cumplimiento del objetivo planteado, la Coordinación Académica del programa Batuta MOOG, hizo la convocatoria para matriculas, inicialmente dirigida a los estudiantes que fueron certificados en el proceso de **Talleres de Producción Musical** realizados durante la vigencia anterior. Dado lo anterior se evidencia como para esta primera etapa se habilitó un proceso de preinscripción mediante la plataforma Google Sheets, a través del cual se recopiló la información de aproximadamente 33 personas interesadas en continuar su proceso formativo; posteriormente, se llevó a cabo un proceso de revisión y filtrado de las postulaciones, asignando a los interesados a los diferentes módulos de formación disponibles. A partir de esta preselección se desarrolló la fase de inscripción formal a los programas de Batuta MOOG, que incluyó la recolección de documentación personal necesaria para su registro en el sistema de información institucional, como resultado de dicho proceso, se logró la matrícula de 18 estudiantes en los diplomados de **Sonido en Vivo, Producción Ejecutiva, Técnicas de Mezcla y Composición y Producción de Música Electrónica**. Las clases de los diplomados inician a partir del mes de marzo de 2026.
6	Facilitar el acceso a espacios de presentación mediante el préstamo de un auditorio de la ciudad de Manizales para la realización de tres conciertos de la Banda Municipal de Manizales, brindando un escenario adecuado para la difusión cultural y la promoción del talento local.	**N/A**	10%	Se evidencia el proceso de coordinación de la agenda para el préstamo del auditorio, con el maestro Rubmarth Gabriel López Toro, director de la Banda Municipal, con el propósito de definir y reservar las fechas en las que se llevará a cabo la intervención musical en el auditorio de la Fundación Batuta Caldas. Este proceso busca garantizar una adecuada planeación logística y artística para el desarrollo de la actividad.

7	Incluir la participación de diferentes agrupaciones y/o ensambles en dos escenarios que sean definidos por la secretaria de Cultura y Civismo de Manizales, dentro de la programación de la toma de Ciudad que se llevara en los meses de junio y noviembre de 2026.	**N/A**	10%	Se evidencia el proceso de iniciación de la Fundación Batuta Caldas en febrero, las actividades musicales y los procesos de formación, asegurando la implementación de su programa educativo y el cumplimiento de los objetivos pedagógicos planteados. Durante este período, también se identifica la realización y la selección de las agrupaciones musicales representativas de cada comuna, que participarán en la iniciativa **"Batuta Caldas se Toma a Manizales"** versión 2026, consiste en la realización de diversas presentaciones musicales en diferentes escenarios de la ciudad (I.E, Centros Comerciales, Parroquias, Hospitales, Teatros, Hogares Geriátricos, Universidades, etc., paralelamente, se lleva a cabo la selección y el montaje del repertorio musical que se trabajará a lo largo del semestre, enfocado en el logro de objetivos técnico-interpretativos que fortalezcan las habilidades musicales de los participantes; las agrupaciones se prepararán para presentar sus conciertos al público a finales de mayo y comienzos de junio de 2026, demostrando así el progreso de los estudiantes y la consolidación de sus competencias artísticas dentro del marco del programa.

8.	Durante la ejecución del convenio, el contratista deberá llevar a cabo la caracterización detallada de la población beneficiaria, garantizando la identificación y registro del número de personas atendidas, clasificadas en los siguientes grupos poblacionales (Población víctima del conflicto armado, Personas con discapacidad, Mujeres, Jóvenes, Migrantes y retornados, Población LGTBIQ+, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), Personas mayores, Pueblos indígenas, Población gitana, Niños, niñas y adolescentes, Campesinos, Otros). Dicha caracterización deberá ser presentada en los formatos definidos por la entidad contratante, asegurando la integridad, veracidad y confidencialidad de la información, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección de datos personales y enfoque diferencial. parágrafo: Los espacios en los que se llevará a cabo la formación serán determinadas en conjunto con la Secretaría de Cultura y Civismo de Manizales, garantizando su disponibilidad y adecuación para el desarrollo de las actividades programadas	**N/A**	10%	Se evidencia la realización y la caracterización detallada de la población beneficiaria a través de sus formatos de matrícula y del sistema de información institucional, en los cuales se registra la información sociodemográfica de los estudiantes y sus acudientes. Esta caracterización permite identificar y clasificar a la población atendida en los diferentes grupos poblacionales establecidos, garantizando el registro del número de beneficiarios atendidos. Adicionalmente, se evidencia que la institución gestiona, diligencia y custodia los formatos de autorización para el uso de imagen y tratamiento de datos personales, los cuales son debidamente firmados por los acudientes cuando se trata de menores de edad. Este procedimiento garantiza el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales y asegura un manejo responsable, ético y transparente de la información. la información suministrada es administrada bajo estrictos criterios de integridad, veracidad y confidencialidad, garantizando su adecuada custodia y protección, en coherencia con el enfoque diferencial y la normatividad aplicable, especialmente en lo relacionado con la salvaguarda de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

9.	Incluir enfoque educativo y/o de cultura ciudadana en el desarrollo del proyecto.	**N/A**	10%	Se evidencia como en el marco del desarrollo del programa Batuta en las comunas San José y La Fuente, se realizaron dos (2) clases abiertas de música dirigidas a niños del Instituto Manizales y de la Institución Educativa Perpetuo Socorro. Estas actividades fueron concebidas como espacios pedagógicos y formativos que trascienden el aprendizaje técnico musical, permitiendo fortalecer procesos de convivencia, participación y cultura ciudadana. Durante las jornadas se explicó de manera didáctica que una orquesta representa una comunidad organizada, en la cual cada integrante cumple un rol fundamental, de manera similar a lo que ocurre en la familia y en la sociedad. A partir de esta analogía, se promovieron valores esenciales como el respeto, la tolerancia, la escucha activa, la responsabilidad y el trabajo en equipo. Asimismo, se resaltó la importancia de reconocer al otro, dialogar y construir acuerdos para el logro de objetivos comunes, elementos clave para la formación en cultura ciudadana. De esta manera, la práctica musical colectiva se consolida como una herramienta que fortalece la convivencia, fomenta relaciones basadas en el respeto, el diálogo y contribuye a la construcción de una cultura de paz dentro y fuera del entorno educativo.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.



FIRMA
NOMBRE: L.FERNANDA OCAMPO BLANDÓN
C.C. 1.053.764.416
SUPERVISOR